### REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

### TRASLADO ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - FIJACIÓN EN LISTA

#### **TRASLADO No. 013**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
110014189-038 2020-00921-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	OSCAR JAIRO MARTIN MORENO	GINIER JOSÉ LOZANO MARTÍNEZ	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 2020-01242-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	GRUPO JURÍDICO PELÁEZ & CO S.A.S.	FELIX JOAQUIN AGUILLON CABALLERO	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 2020-01243-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	FRENDDY NEUVERYS FINOL PEÑA	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 <b>2020-01703-00</b>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	CREDIVALORES –CREDISERVICIOS S.A	MARIA ALEYDA COSMA MUNOZ	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023

110014189-038 <b>2021-00514-00</b>	Restitución de Inmueble Arrendado	FRANCISCO DE JESUS PUERTA VASQUEZ	OSCAR ALFONSO CELIS y VICTOR MANUEL BAQUERO PINILLA	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 <b>2021-00670-00</b>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCOLOMBIA S.A.	DUQUE GONZALEZ ANGELICA PATRICIA	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 2021-00685-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN ANTONIO SANTANA VALERIO	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 2021-00839-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCO DE BOGOTÁ	HUGO FERNANDO MORENO VILLEGAS	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 2021-00887-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCO COOMEVA S.A BANCOOMEVA	ARH S.A.S. y MATEO QUINTERO NUÑEZ	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 <b>2021-01089-00</b>	Verbal Sumario - Pertenencia	RUBEN DARIO BECERRA POVEDA	RUBEN DARIO BECERRA POVEDA Y OTROS	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038 2021-01245-00	Garantía Real	BANCO CAJA SOCIAL	SANDRA MARCELA VALERO FERNÁNDEZ Y FREDY ALEXANDER GÓMEZ VÁSQUEZ	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023

110014189-038 2022-00631-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	BANCOLOMBIA S.A.	JEIMY PAOLA GUERRERO HERNANDEZ	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
110014189-038	Ejecutivo de Mínima Cuantía	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA	Traslado Recurso Reposición Art. 319	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023
2022-01227-00		CARTERA SAC LTDA	CIEN P.H.	C.G.P.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 27 DE JUNIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

# Daniel Camilo Díaz Acosta Secretario

#### Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota</a> Consulta Expedientes: <a href="https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta">https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta</a>

Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

# Juzgado 38 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b8cae0f50d2917a35eb2fa09b6b045392435d8fd15f2ad1618e8bbde4acbfbc

Documento generado en 27/06/2023 12:03:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica